

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2015, procedió a la colocación de la Emisión de “Cuotas de Participación SEMBRAR PRODUCTIVO FIC” administrado por “CAPITAL + SAFI” por un importe de Bs130.000.000,00.

Santa Cruz Securities S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Fassil S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de octubre de 2015, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación a la modificación del Tarifario.

Empresas Privadas (Emisores)

Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de octubre de 2015, realizada con el 91.11% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad.
2. Aprobar los Estados Financieros para el Año fiscal que terminó al 30 de junio de 2015.
3. Aprobar el informe del Síndico.
4. Tratamiento de Resultados. La Junta dispuso que al no haber utilidades que distribuir, la pérdida de la gestión se consigne en la Cuenta de Resultados Acumulados.
5. Designar a la firma BDO Berthin Amengual & Asociados en calidad de auditores externos para la gestión 2015 – 2016.
6. Ratificar a los Directores Titulares electos en la Junta anterior, que son las siguientes personas:
 - Sr. Reynaldo Morales, Sr. Fernando Illanes de La Riva y Sr. Rubén Acuña Zalles.
 - Además designar a la Sra. Selva Esmeralda Rodríguez Rodríguez como Director Suplente.
 - Designar al Sr. Adrián Barrenechea Bazoberry como Síndico Titular y postergar para otra oportunidad la designación del Síndico Suplente.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el precio de mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 100.052% al 23 de octubre de 2015.

Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2015, realizó la colocación de 1.300 Cuotas de Participación de Sembrar Productivo FIC en mercado primario de la Bolsa Boliviana de Valores.

Resoluciones Administrativas**889/2015 de 23 de octubre de 2015**[Ver Adjunto](#)**RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el nuevo **REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO (ROIN)** de la **ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A.**, de conformidad al texto aprobado en Reuniones de Directorio, celebradas el 16 de marzo, el 31 de agosto y el 28 de septiembre de 2015, y que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La **ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A.** debe presentar a ésta Autoridad de Supervisión, en formato físico y electrónico, el texto de su nuevo Reglamento Operativo Interno, aprobado mediante la presente Resolución, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de su notificación.

TERCERO.- La **ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A.** debe poner en conocimiento del Mercado de Valores y público en general, el nuevo **REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO (ROIN)**, aprobado mediante la presente Resolución.

Banco Ganadero S.A.**870/2015 de 22 de octubre de 2015**[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar el Cargo N° 1 por presunto incumplimiento al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso g), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

SEGUNDO.- Sancionar al **BANCO GANADERO S.A.** con **amonestación**, por el cargo N° 2, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo

VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

TERCERO.- Sancionar al **BANCO GANADERO S.A.** con multa, por los cargos N° 3, 4, 5 y 6, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso c), Artículo 1°, Sección 3; primer párrafo del Artículo 1°, penúltimo párrafo del Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

CUARTO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N° 0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos para el pago ya disponibles en la cuenta designada, BISA S.A. Agencia de Bolsa procederá con el pago del Cupón N° 12 de la Emisión de **Bonos SOBOCE V- EMISIÓN 2** a partir del 27 de octubre de 2015, en oficinas de la Sociedad.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2015, concluyó la cancelación del Cupón N° 2 y Amortización de Capital de los BONOS SUBORDINADOS BEC II – Emisión 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-2-N1U-14.

Bancos Múltiples

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2015, realizó la provisión de fondos para el pago del Cuarto Cupón de la “Emisión de Bonos Subordinados - Banco de Crédito de Bolivia S.A. – Emisión I”. Asimismo, ha informado que el pago correspondiente se realizará a partir del 27 de octubre, en las oficinas de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de octubre de 2015, el principal Accionista Santa Cruz Financial Group S.A., realizó un Aporte Irrevocable de Capital por el importe de Bs5.400.000,00 (Cinco Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos).

El Aporte descrito, fue realizado con el objeto de reemplazar el pago de Cupón N° 8 de los Bonos Subordinados Fossil – Emisión 1.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones de la BBV, reunido el 23 de octubre de 2015, determinó lo siguiente:

Mediante Resolución de Comité de Inscripciones No.19/2015 resolvió lo siguiente:

Artículo 1. Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Artículo 2. De acuerdo a normas legales vigentes, el Banco Bisa S.A. deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Mediante Resolución de Comité de Inscripciones No.20/2015 resolvió lo siguiente:

Artículo 1. Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Artículo 2. De acuerdo a normas legales vigentes, la Sociedad Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Mediante Resolución de Comité de Inscripciones No.21/2015 resolvió lo siguiente:

Artículo 1. Autorizar la inscripción de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP - SAM) en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su Negociación y Cotización.

Artículo 2. De acuerdo a normas legales vigentes, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP - SAM) deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas Privadas (Emisores)

Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que, según lo dispuesto por la Segunda Asamblea General de Tenedores de Bonos Municipales, Serie MLP-E1U-08, referente a la previsión de recursos de por lo menos 90 días antes de cada vencimiento, el GAMLP el 23 de octubre del presente, finalizó la previsión respectiva de recursos en la Cuenta 10000009590155 GAMLP - ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA que mantiene en el Banco Unión S.A., garantizando el oportuno pago del Catorceavo Cupón de Intereses y Cuarto vencimiento de Capital de los Bonos

Municipales a realizarse a partir del 31 de octubre del presente, dado que esta fecha corresponde a un día inhábil, el pago efectivo se realizará el primer día hábil siguiente.